

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**PARLA****OFERTAS DE EMPLEO**

La Junta de Gobierno Local, con fecha 2 de diciembre del 2022, ha aprobado lo siguiente:

Primero.—Corregir el error de hecho del apartado 2 de la Oferta de Empleo Público para la Estabilización del Empleo, aprobadas por la Junta Local del Ayuntamiento de Parla con fecha 9 de mayo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 112, de 12 de mayo), en lo referente al número de plazas de la categoría de peón temporal en el sentido de donde dice “16”, debe decir “15”.

Segundo.—Corregir los errores de las bases generales por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Parla para la estabilización de empleo temporal prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 256, de 27 de octubre) en el siguiente sentido:

- Apartado 6.4, donde dice “Declaración de la persona interesada (ver modelo en la propia solicitud) en la que manifieste expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en la Base Sexta [...]”, debe decir “Declaración de la persona interesada (ver modelo en la propia solicitud) en la que manifieste expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en la Base Cuarta [...]”.
- Anexo. Requisitos de titulación. Requisitos de titulación, puesto de conductor, donde dice “Permisos de conducir de las clases B, C y D”, debe decir “Permisos de conducir de las clases B y C”.

Tercero.—Aprobar las bases por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Parla para la estabilización de empleo temporal previstos en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Las correcciones y las bases generales íntegras, junto con los anexos, se encuentran publicadas en la página web del Ayuntamiento de Parla en el apartado Oferta Pública de Empleo, de la sede electrónica.

En Parla, a 5 de diciembre de 2022.—El concejal-delegado del Área Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, Andrés Correa Barbado.

(03/23.716/22)

